

Diálogos para el futuro judicial XCIII. Especial profesionales: Graduados Sociales. 100 años

Coordinación e introducción:

Álvaro Perea González

(Letrado de la Administración de Justicia)

Autores:

Joaquín Merchán Bermejo

(Presidente del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España)

Mercedes Leonor Morales Alonso

(Presidenta del Consejo Canario de Graduados Sociales)

Álvaro Robles Leal

(Graduado Social)

Melania Rodríguez Rodríguez

(Graduada Social)

Diario LA LEY, Nº 10662, Sección Justicianext, 11 de Febrero de 2025, **LA LEY**

18 min [SOCIAL](#)

Resumen

En 2025 se cumplen 100 años de la creación de la figura jurídica del Graduado Social. Protagonista indiscutible del marco de las relaciones laborales y la jurisdicción social, dedicamos esta edición especial a conocer su presente y futuro. ¿Cuál es el horizonte de los Graduados Sociales? ¿Qué pueden sumar a la mejor y más sensata racionalización de las relaciones laborales? ¿Es oportuno introducir reformas estatutarias?



Introducción

Aunque desconocidos para algunos sectores de la sociedad, los Graduados Sociales son uno de los grandes protagonistas de la jurisdicción social en la que actúan, siendo además asesores jurídicos en materia socio-laboral y expertos en relaciones laborales y recursos humanos.

Como señala el vigente [artículo 545.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial \(LA LEY 1694/1985\)](#), en los procedimientos laborales y de Seguridad Social la representación técnica podrá ser ostentada por un Graduado Social, al que serán de aplicación las obligaciones inherentes a su función, de acuerdo con lo dispuesto en su ordenamiento jurídico profesional. Precepto en intrínseca relación con el [Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre \(LA LEY 12081/2006\)](#), por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales y del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, que ofrece contenido estatutario y corporativo para la profesión y que ha sido objeto de dos reformas en los últimos tiempos: la operada por el Real Decreto 503/2011, de 8 de abril (LA LEY 8165/2011), y la más reciente del [Real Decreto 947/2021, de 2 de noviembre \(LA LEY 24020/2021\)](#).

Vinculado a la jurisdicción social, y por extensión a la función y desempeño de los Graduados Sociales, podemos comprobar cómo en los últimos tiempos las cuestiones laborales han obtenido un amplísimo eco en la agenda pública. Temas como la protección social frente a las crisis, los nuevos modelos de negocio o las reformas del despido han generado interesantes debates con posiciones contrapuestas y que, en último término, revelan la crucial relevancia del Derecho Laboral en nuestras vidas.

El propósito de este «Diálogo» es situar en el centro de atención profesional a la figura del Graduado Social como técnico experto e insustituible en todo lo que atañe al mundo de las relaciones laborales. Máxime esto si recordamos que la misión del Graduado Social no se agota en la jurisdicción, sino que abarca otras

áreas múltiples, tales como el asesoramiento a empresas y trabajadores o la representación y dirección técnicas de procedimientos ante la Inspección de Trabajo.

¿Cuál es el presente de los Graduados Sociales? ¿Qué pueden sumar a la mejor y más sensata racionalización de las relaciones laborales? ¿Es oportuno introducir reformas estatutarias? ¿Tal vez en el Estatuto de los Trabajadores? ¿Qué horizonte tiene por delante la jurisdicción social?

Hoy en «Diálogos para el futuro judicial» toman la palabra los Graduados Sociales.

1.º- En 2025 se cumplirán 100 años de la profesión de Graduado Social. ¿Qué ha pasado en este tiempo? ¿Cuál es el presente actual de la profesión?



Joaquín Merchán Bermejo (Presidente del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España)

«Para entender el origen de la profesión de los Graduados Sociales, debemos remontarnos a 1925, cuando se creó la Escuela Social. A lo largo de estos cien años, la profesión ha alcanzado logros significativos, consolidándose como la profesión más importante en la gestión y asesoramiento en materia laboral y de seguridad social, aportando el mayor número de autorizados red a la TGSS.

A lo largo de estos años, hemos demostrado que somos una profesión de vanguardia, adaptándose a todos los cambios tecnológicos, siendo colaboradores importantes en la implantación del sistema red en la TGSS, la plataforma TESOL con el INSS, la presentación de impuestos telemáticos ante la AEAT o el sistema LexNET en Justicia.

Así mismo, nuestra profesión ha avanzado en su posicionamiento dentro del ámbito jurídico, que ha sido posible gracias a acuerdos y convenios con diferentes ministerios, como los de Trabajo y Justicia, además de reuniones con grupos

parlamentarios en el Congreso y el Senado. Estas acciones han permitido la introducción de enmiendas legislativas clave, como el reconocimiento de la representación técnica que habilita a los Graduados Sociales para firmar, interponer e impugnar recursos de suplicación.

Otro hito importante para nuestra profesión fue la Ley de Procedimiento laboral, actual [Ley Reguladora de la Jurisdicción Social \(LA LEY 19110/2011\)](#), que equiparó a los Graduados Sociales con abogados y procuradores ante los juzgados de lo Social. La actuación profesional en estrado al mismo nivel que el resto de las profesiones y el uso de la toga, han sido dos grandes logros en nuestra actuación jurídica ante los juzgados y tribunales del orden social.

Asimismo, el reconocimiento universitario del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos marcó un antes y un después, al equiparar la formación académica de los Graduados Sociales con otros profesionales del área.

Actualmente, se trabaja en ampliar las competencias de los Graduados Sociales, incluyendo la posibilidad de firmar e interponer recursos de casación ante el Tribunal Supremo, una reivindicación histórica del colectivo que se espera lograr en un futuro próximo, además de la incorporación del graduado social en la asistencia jurídica gratuita en materia social.»



Mercedes Leonor Morales Alonso (Presidenta del Consejo Canario de Graduados Sociales)

«En todo este tiempo transcurrido, creo que hemos avanzado una barbaridad, nos hemos adaptado a las nuevas tecnologías, y hemos incorporado todos los adelantos digitales a nuestros despachos, nos hemos adaptado a trabajar con todas las plataformas digitales rápidamente. Eso si hablamos en el tema de gestión; si hablamos en la vía judicial, hay que destacar todos los logros conseguidos, desde el uso de la toga, hasta la presentación del recurso de suplicación.

El hecho de que ya estemos considerados como operadores jurídicos junto con los abogados y los procuradores, es algo que la generación actual, puede que no le dé la importancia que ello conlleva, pero para que estemos ahora aquí, muchos compañeros y compañeras han luchado para que nosotros disfrutemos de este estatus.»



Álvaro Robles Leal (Graduado Social)

«Desde su nacimiento en 1925, la profesión de Graduado Social ha sido un reflejo de la transformación social, económica y jurídica de España. En estos 100 años, los Graduados Sociales hemos sido protagonistas en la consolidación del Estado del Bienestar, interviniendo en el diseño y ejecución de políticas laborales y de Seguridad Social que han garantizado derechos fundamentales a trabajadores y empresas.

En su origen, la profesión surgió como respuesta a la necesidad de expertos en Derecho del Trabajo y Seguridad Social en un entorno laboral en expansión. Con el tiempo, la figura del Graduado Social evolucionó de técnico administrativo a jurista especializado, obteniendo legitimidad para actuar ante los Juzgados de lo Social y convertirse en uno de los tres pilares jurídicos reconocidos en España, junto a abogados y procuradores.

El presente nos sitúa como profesionales esenciales en un mercado laboral en constante transformación. Durante la pandemia del COVID-19, nuestra capacidad para gestionar la crisis quedó demostrada al tramitar cerca del 80% de los ERTes a nivel nacional. En el momento más crítico, actuamos como intermediarios clave entre la administración, las empresas y los trabajadores, contribuyendo a preservar millones de empleos y garantizando la viabilidad de miles de empresas.

Hoy, nuestra labor abarca un amplio abanico, desde el asesoramiento jurídico laboral y de Seguridad Social, así como presentes en la negociación colectiva, la

representación técnica ante la jurisdicción social, incluso mercantil, como por ejemplo en procedimientos de incidente concursal laboral, somos actores estratégicos en la prevención de riesgos laborales, en la gestión administrativa laboral y de Seguridad Social, entre otros.

Celebrar nuestro centenario no solo significa mirar al pasado con orgullo, sino afrontar el porvenir con ambición y visión de futuro. Los Graduados Sociales no solo gestionamos la legalidad laboral; somos, ante todo, agentes de la Justicia Social.»



Melania Rodríguez Rodríguez (Graduada Social)

«Ciertamente, mi permanencia en el Colegio profesional es de un par de años escasos, pero debo decir que estamos plenamente activos e implicados con todo tipo de acciones tanto formativas como institucionales, lo cual hace que mi visión del presente actual de nuestro colectivo sea muy positiva.»

2º.- ¿Cuál es la principal aportación de un Graduado Social al marco de las relaciones laborales? ¿Y en el específico de la jurisdicción? ¿Cómo es la colaboración con la Abogacía?

Joaquín Merchán Bermejo (Presidente del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España)

«El Graduado Social es un actor clave en el ámbito de las relaciones laborales al actuar como puente entre empresas, trabajadores y la Administración. Su principal aportación radica en su capacidad para interpretar y aplicar la normativa laboral, asesorar en la gestión de recursos humanos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de empleo, prevención de riesgos laborales y seguridad social.

En el ámbito jurisdiccional, los Graduados Sociales destacan como representantes técnicos en procesos judiciales laborales, defendiendo los intereses de empresas,

trabajadores y beneficiarios o pensionistas de seguridad social ante los Juzgados de lo Social y, la representación técnica de trabajadores en los Juzgados de lo Mercantil. Su conocimiento especializado y actualizado en legislación laboral y procesal aporta rigor y eficacia en la resolución de conflictos.

Con respecto a la relación con los abogados entendemos que es complementaria, especialmente en asuntos multidisciplinarios que abarcan derecho mercantil, penal o administrativo, además del laboral. Esta colaboración se fortalece al compartir un objetivo común que es ofrecer una solución integral y eficiente a los problemas de sus clientes.»

Mercedes Leonor Morales Alonso (Presidenta del Consejo Canario de Graduados Sociales)

«En el marco de las relaciones laborales, si partimos de la base que somos los especialistas en Derecho del trabajo y seguridad social, nuestra principal aportación es entender las relaciones laborales como un «todo».

Desde que el cliente nos plantea una consulta, vemos la cuestión planteada desde una visión global, desde el punto de vista de la persona trabajadora, y desde el empleador. Para dar una solución amplia, y que las partes afectadas sepan cuáles serán las consecuencias de sus actos.

En la jurisdicción, aportamos la mediación, la negociación, nos caracterizamos por intentar llegar a acuerdos, porque las partes entiendan que vale más un mal acuerdo que un buen pleito; en eso contribuimos a agilizar los juzgados, llegando a acuerdos hasta en el último momento, mirando siempre por la parte menos favorecida de la relación laboral.

Hablo desde mi provincia, y puedo decir que la colaboración con los compañeros y compañeras abogadas es francamente buena, hay una total camaradería, siempre habrá casos que no sean así, pero por lo general hay muy buen entendimiento y colaboración.»

Álvaro Robles Leal (Graduado Social)

«a) La principal aportación diría que radica en nuestra capacidad para actuar como nexo entre los trabajadores, las empresas y la Administración, promoviendo un equilibrio esencial para garantizar la paz social y la legalidad en el ámbito del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Nuestra función no

se centra solo en interpretar y aplicar los complejos marcos normativos de ámbito laboral, sino que somos clave en la gestión de conflictos colectivos, en la negociación de convenios y en la implantación de políticas como los planes de igualdad o protocolos contra el acoso laboral, siempre desde una perspectiva técnica y jurídica, que son no solo obligatorios muchos de ellos para las empresas, sino necesarios para la convivencia eficiente de las relaciones laborales.

Un claro ejemplo reciente es nuestra actuación durante la pandemia del COVID-19, donde realizamos una gestión masiva de ERTes y garantizamos estabilidad para miles de empresas y protegimos a millones de trabajadores. Además, nuestra visión global y especializada en Derecho del Trabajo y Seguridad Social nos posiciona como expertos capaces de aportar soluciones prácticas y estratégicas en las relaciones laborales.

b) El Graduado Social desempeña un papel fundamental como jurista especializado en la defensa de derechos laborales y de Seguridad Social. Desde 1990, cuando se nos otorgó el derecho de acceso al estrado judicial, hemos ganado legitimidad como representantes técnicos ante los Juzgados de lo Social, en recursos de suplicación y, más recientemente, como representantes procesales en recursos de casación ante el Tribunal Supremo. Esta evolución nos ha permitido defender con eficacia los intereses de trabajadores y empresas en todo tipo de procedimientos, asegurando una aplicación justa del derecho.

Nuestra experiencia y especialización nos convierten en agentes clave en la resolución de litigios derivados de despidos, reclamaciones de cantidad, incapacidades o conflictos colectivos. Además, somos expertos en la interpretación técnica de normativa y jurisprudencia, lo que refuerza nuestra capacidad de argumentación en sala. La precisión técnica y el enfoque humano que aportamos a cada caso nos distinguen como profesionales indispensables en la jurisdicción social.

c) Es complementaria y esencial en la defensa de los derechos laborales y sociales. Ambos profesionales compartimos el objetivo de ofrecer soluciones jurídicas eficaces, aunque nuestras competencias están claramente delimitadas. Mientras el Graduado Social aporta una especialización técnica en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, el abogado puede actuar en todas las jurisdicciones y áreas del derecho, lo que enriquece la estrategia global en procedimientos judiciales.

Actualmente, los Graduados Sociales podemos representar en recursos de suplicación ante los Tribunales Superiores de Justicia y participar como representantes procesales en recursos de casación ante el Tribunal Supremo, pero, en este último, a día de hoy es necesaria la firma de abogado para la presentación formal de estos recursos. Este requisito legal refuerza la colaboración entre ambas profesiones, estableciendo un vínculo de interdependencia que beneficia al cliente, al combinar el enfoque técnico del Graduado Social con la visión más generalista del abogado.»

Melania Rodríguez Rodríguez (Graduada Social)

«Un graduado social es un operador jurídico que ofrece asesoramiento especializado en materia de Derecho Laboral y de Seguridad Social a sus clientes, sean empresarios o trabajadores. En el ámbito específico de la jurisdicción intervenimos principalmente en procesos de conciliaciones previas, mediación, juicios por despidos, incapacidades, etc. La colaboración con la Abogacía es fundamental, dado el necesario apoyo colaborativo en determinados procesos, especialmente aquellos donde un Graduado Social no puede llegar.»

3º.- ¿Cuáles son los principales desafíos que asumirá el Graduado Social en los próximos años? Se habla de la firma en los recursos de casación... ¿Qué reformas son necesarias en el ordenamiento laboral?

Joaquín Merchán Bermejo (Presidente del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España)

«Como ya he mencionado anteriormente, la formulación de los recursos de casación ante la Sala IV del Tribunal Supremo y la incorporación de los graduados sociales al sistema de la asistencia jurídica gratuita en materia laboral, son unos de nuestros principales retos.

Y otra de las cuestiones que preocupa al colectivo y en especial a nuestra corporación, es que la administración entienda el derecho que tiene el Graduado Social a la desconexión digital para que puedan conciliar su vida profesional con la familiar.

Sin embargo, si bien ahora todos estamos asumiendo la integración de la inteligencia artificial y el tratamiento de datos para optimizar el asesoramiento,

me enorgullece decir que los graduados sociales desde siempre nos hemos sabido adaptar a las tecnologías emergentes.

Por otro lado, el cambiante marco legislativo requiere una formación continua para abordar temas como el teletrabajo, el control horario o las nuevas modalidades de contratación, o ahora la reducción de jornada. Son aspectos que nos hacen estar a la vanguardia y formarnos constantemente.

En cuanto a las reformas necesarias en el ordenamiento laboral consideramos que se deben de poner en marcha la redacción del Estatuto de las personas trabajadoras del siglo XXI que dé respuesta a todos los cambios que se producen bien a través de nuevas normas legales o incluso para recoger el criterio jurisprudencial de la Sala IV del TS o del TJUE. Es importante la publicación una nueva ley de Accidente de trabajo, que venimos demandando los ius laboristas desde hace años, así como una Ley que regule las indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por un accidente de trabajo, ya que, en estos momentos, utilizamos de forma orientativa el baremo de accidentes de tráfico.»

Mercedes Leonor Morales Alonso (Presidenta del Consejo Canario de Graduados Sociales)

«El recurso de casación sería un gran éxito, pero yo creo que es imprescindible entrar en el turno de oficio, y formar parte del Consejo General del Poder Judicial. Dentro de nuestra área, pero debemos estar ahí.

El poder actuar ante la Sala de lo Social del Supremo es una reivindicación que nos corresponde por derecho, nunca mejor dicho. Tal y como pasaba con el recurso de suplicación, que lo hacíamos nosotros, y después buscábamos la firma de un abogado para poder presentarlo, es lo que está pasando con el recurso de casación.

Somos operadores jurídicos de primera, así lo hemos demostrado, y me consta que las altas instancias también son conscientes de esto, no nos han regalado nada, lo hemos ganado por derecho propio, por nuestro carácter reivindicativo y nuestro espíritu luchador, nuestro lema es la "*Justicia Social*" no podemos olvidarnos de eso.

Desde nuestro Consejo General se ha luchado y se sigue luchando porque esta reivindicación sea realidad más pronto que tarde.»

Álvaro Robles Leal (Graduado Social)

«a) Como retos diría que varios, derivados de cambios sociales, tecnológicos y normativos. La transformación digital será un desafío central, ya que la automatización y la inteligencia artificial están revolucionando la forma de gestionar las relaciones laborales. En este contexto, los Graduados Sociales debemos adoptar tecnologías emergentes, como herramientas de *big data* y análisis predictivo, que optimicen la gestión de nóminas, contratos y prestaciones, sin perder de vista el trato humano y personalizado que nos caracteriza.

Además, el envejecimiento de la población y la sostenibilidad del sistema de pensiones demandarán un conocimiento técnico más profundo para asesorar a empresas y trabajadores en escenarios complejos de jubilación parcial o flexible.

Por último, la defensa de nuestra legitimidad profesional constituye un desafío interno. Ampliar competencias, como la capacidad de presentar recursos de casación de manera autónoma, fortalecería nuestra posición como juristas y consolidaría el reconocimiento social de nuestra profesión. Este camino exigirá unidad colegial, formación continua y capacidad de adaptación, pero nuestra historia demuestra que estamos preparados para asumir estos retos.

b) La necesidad de que los recursos de casación ante el Tribunal Supremo estén firmados por abogados es una limitación que debería revisarse para reconocer plenamente la capacidad procesal que tenemos los Graduados Sociales en la jurisdicción social. Una reforma que nos permita presentar estos recursos sin cofirmantes, siempre que acreditemos una formación especializada, fortalecería nuestra autonomía y contribuiría a una representación más eficiente para los justiciables.

En términos más amplios, el ordenamiento laboral requiere reformas que respondan a los desafíos del mercado de trabajo actual. La regulación del teletrabajo, aunque "avanzada", necesita ajustes para garantizar un equilibrio real entre flexibilidad y derechos laborales.

El ordenamiento laboral también debe apostar por una mayor seguridad jurídica, ya que nos encontramos inmersos actualmente en una vorágine de cambios legislativos, en los que, la mayoría de ellos, escasean de sensatez, pertinencia o simplemente sentido común, chocando muchos de ellos de pleno con otras

normativas vigentes. Estas reformas deben abordarse con una perspectiva técnica, contando con la participación activa de los Graduados Sociales, como especialistas en Derecho del Trabajo y Seguridad Social.»

Melania Rodríguez Rodríguez (Graduada Social)

«El desafío en el que estamos trabajando desde el Colegio y el más próximo, efectivamente es poder llegar al Tribunal Supremo.

El Graduado Social ha sido pilar fundamental para sostener un sistema donde recordemos que, en pandemia, nuestro trabajo fue especialmente relevante con las tramitaciones de los ERTES.»

4º.- En un contexto favorable a los MASC (Medios Adecuados de Solución de Controversias) ... ¿Qué papel jugaran los Graduados Sociales? ¿Qué opinión merece el cambio de paradigma que propone el legislador español con la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia?

Joaquín Merchán Bermejo (Presidente del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España)

«El Graduado Social tiene un rol crucial en la mediación, la conciliación y el arbitraje, aportando su experiencia práctica en la resolución de conflictos laborales. Estos medios promueven una resolución más ágil y menos costosa, reduciendo la saturación judicial y fortaleciendo la cultura del diálogo. Los Graduados Sociales formamos parte del grupo de profesionales que pueden ejercer como conciliadores particulares en los procedimientos de mediación que se lleven a cabo en los procedimientos civiles o mercantiles.

La creación de los Tribunales de Instancia consideramos que puede permitir una mejor organización de los funcionarios y empleados públicos de justicia, que permitirán mayor eficacia en la tramitación de los procedimientos. Así mismo, puede permitir la unificación de criterios en los órganos unipersonales del orden social. Esta reforma debe analizarse de forma conjunta con toda la transformación digital que se viene realizando en el servicio público de Justicia, donde nos encontramos en estos momentos con una Justicia de dos velocidades, ya que el territorio ministerio avanza de una manera mucho más rápido que las CCAA con competencias de justicia transferidas. La implementación definitiva

de la reforma requerirá de una dotación económica importante que echamos en falta en la Ley.»

Mercedes Leonor Morales Alonso (Presidenta del Consejo Canario de Graduados Sociales)

«Con la aprobación de la [Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia \(LA LEY 20/2025\)](#) con la que se reforma la organización judicial, se promueven métodos alternativos de resolución de conflictos. Nuestro papel como operadores jurídicos será fundamental, somos una profesión joven, que nos adaptamos a los cambios con facilidad, así lo hemos demostrado a lo largo de estos cien años de vida, por lo que si la administración así lo desea estaremos al lado de ella, y al lado del administrado, para hacer que ese puente, bidireccional, sea una realidad y se lleve a cabo el objeto de la Ley.

Acostumbrados, como estamos, a negociar y mediar en los conflictos entre empresa y persona trabajadora, tenemos mucho que aportar y, no me cabe duda, que seremos muy útiles para agilizar los procedimientos en aras que los implicados encuentren una solución lo antes posible.

Creo que ese cambio de paradigma, no es más que la adaptación a una sociedad evolucionada. La administración no se puede quedar atrás, debe avanzar con lo que le exige sus administrados.

Somos una sociedad madura, y la justicia no se puede quedar al margen.»

Álvaro Robles Leal (Graduado Social)

«a) En este contexto los Graduados Sociales cobramos mayor relevancia, ya que somos especialistas en la prevención y resolución de conflictos laborales. Además, nuestro profundo conocimiento en Derecho del Trabajo, combinado con nuestra experiencia práctica, nos posiciona como intermediarios idóneos para mediar en situaciones de conflicto entre empresas y trabajadores. De hecho, ya somos operadores en procedimientos de conciliación previos a demandas judiciales en los SMAC (Servicios de Mediación, Arbitraje y Conciliación), por lo que nuestro rol podría ampliarse mediante una mayor integración en los sistemas formales de los MASC.

b) Es un cambio ambicioso y muy positivo, con buena intención para descongestionar los juzgados y mejorar el acceso a la justicia, no obstante, habrá que ver su aplicación práctica, ya que no es baladí su transición e instauración.»

Melania Rodríguez Rodríguez (Graduada Social)

«A priori, un MASC puede suponer un alivio importante al ya conocido alto volumen de trabajo en los juzgados, no sólo los de lo Social.

Los Graduados en mi opinión, tendremos un papel fundamental dada nuestra especialidad en la materia. Y respecto a la nueva Ley de eficiencia procesal, me gustaría tener una visión positiva, pero creo que hay cuestiones que deberían resolverse mucho antes de poner en práctica todo lo que se pretende.»

5º.- El estatuto jurídico de los Graduados Sociales no ha sufrido modificaciones importantes en los últimos tiempos. ¿Es precisa alguna reforma normativa? ¿Potenciar la colaboración con los Tribunales? ¿Con otros operadores?

Joaquín Merchán Bermejo (Presidente del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España)

«Efectivamente, las últimas reformas legislativas que han supuesto un cambio en el estatuto jurídico de los Graduados Sociales se han producido hace ya algunos años, pero no debemos olvidar, que han sido reformas de mucho calado, que han venido a reconocer nuevas competencias para nuestro colectivo y la consecución de algunas de nuestras reivindicaciones históricas.

En el año 2003 la publicación de la Ley Concursal supuso la facultad de los Graduados Social de actuar ante los Juzgados de lo Mercantil, representando técnicamente a trabajadores. La firma del recurso de suplicación ante las salas de lo social de los TSJ se produce en 2009, con la ley de implantación de la nueva oficina judicial, que reforma la [LRJS \(LA LEY 19110/2011\)](#). Por último, no podemos olvidar la reforma de la [LOPJ \(LA LEY 1694/1985\)](#) del 2015, que modifica el Libro VII, Título II, que pasa a llamarse: "de los Abogados, Procuradores y Graduados Sociales, equiparando a nuestra profesión en cuanto a derechos y obligaciones al mismo nivel que las otras dos profesiones jurídicas.

En mi opinión, a nivel jurídico, tenemos dos objetivos fundamentales, por un lado, la firma del recurso de casación y de casación en unificación de doctrina ante la Sala IV del TS y, la incorporación de los Graduados Sociales en la [Ley de](#)

[Asistencia Jurídica Gratuita \(LA LEY 106/1996\)](#), para poder ofrecer los servicios de representación técnica gratuita.

Para la consecución de estos objetivos seguiremos trabajando con el Ministerio de Justicia, grupos políticos y, por supuesto necesitaremos la colaboración de los representantes de la judicatura y otros operadores jurídicos.»

Mercedes Leonor Morales Alonso (Presidenta del Consejo Canario de Graduados Sociales)

«Tal y como comentaba anteriormente, tenemos un futuro muy próspero, con unos cimientos muy bien contruidos. Y, en mi opinión, el que podamos presentar el recurso de casación, el turno de oficio y formar parte del Consejo General del Poder Judicial, son batallas que hay que lucharlas, pero estamos en el camino, y por evolución natural, las ganaremos, sin perjudicar a nadie, sólo colaborando con los otros operadores jurídicos, y mejorando el servicio que damos a nuestros clientes.»

Álvaro Robles Leal (Graduado Social)

«a) Pienso que más que una reforma del estatuto jurídico, que posiblemente se puede discutir la modificación o eliminación de más de una cuestión del mismo, sí se debería continuar luchando por que se realicen modificaciones legislativas específicas, como la [LOPJ \(LA LEY 1694/1985\)](#) o de la [LRJS \(LA LEY 19110/2011\)](#), para la equiparación efectiva y real de los Graduados Sociales con el resto de operadores jurídicos.

b) La colaboración entre los Graduados Sociales y los Tribunales es ya sólida, pero existen áreas que podrían fortalecerse para mejorar la eficacia del sistema judicial. Una propuesta clave es crear canales específicos que faciliten la interacción entre los profesionales y los órganos jurisdiccionales, especialmente en la tramitación electrónica de escritos y documentos, así como en la consulta de expedientes judiciales.

Además, sería beneficioso que los Graduados Sociales participáramos activamente en iniciativas de formación conjunta con jueces y magistrados, promoviendo el entendimiento mutuo de las particularidades técnicas y jurídicas que cada parte aporta en los procedimientos. También podría impulsarse nuestra

implicación en órganos consultivos y comisiones mixtas, permitiendo una mayor influencia en las reformas procesales.

Potenciar esta relación no solo mejoraría la agilidad y calidad de las resoluciones judiciales, sino que también reforzaría el papel de los Graduados Sociales como colaboradores esenciales en la administración de justicia social.

c) La colaboración con otros operadores jurídicos y sociales, como abogados, procuradores, sindicatos, y representantes empresariales, es fundamental para abordar de manera integral los retos que plantea el ámbito laboral. Una mayor interacción con estos actores permitiría optimizar procesos como la negociación colectiva, la mediación en conflictos laborales y la implantación de políticas empresariales de compliance o igualdad.

Considero crucial fomentar alianzas estratégicas que nos permitan coordinar esfuerzos en áreas como la prevención de riesgos laborales, la negociación colectiva y medidas de protección de empresas y trabajadores. También resulta necesario ampliar la colaboración con instituciones académicas y colegios profesionales para garantizar una formación continua y especializada, que nos mantenga a la vanguardia en competencias técnicas y normativas.

En definitiva, potenciar estas sinergias no solo fortalecerá nuestra profesión, sino que contribuirá a un sistema laboral y de justicia más eficiente, equilibrado y adaptado a las necesidades de trabajadores, empresas y la sociedad en general.»

Melania Rodríguez Rodríguez (Graduada Social)

«Si algo funciona bien... ¿para qué cambiarlo?

Evidentemente, estamos en cambios cada vez más rápidos que hacen que sea casi imposible estar al día en todo y, por tanto, se hace necesario adaptarse en la medida de lo posible a todas las necesidades que vayan surgiendo como puede ser la mejora de las relaciones tanto con institucionales como otros operadores jurídicos.»

6º.- Potenciación del asesoramiento empresarial, digitalización, conciliación, MASC, arbitraje... ¿Cuáles son las líneas maestras del futuro de los Graduados Sociales? ¿Qué cabe esperar de los próximos años?

Joaquín Merchán Bermejo (Presidente del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España)

«Las líneas maestras del futuro de los graduados sociales pueden centrarse en varias áreas claves, tomando en cuenta los cambios sociales, tecnológicos y económicos que estamos viviendo. Algunas de las direcciones clave para el crecimiento de los graduados sociales en el futuro podría ser la digitalización: es evidente que la tecnología continuará transformando la profesión ya que los graduados sociales deben estar preparados para incorporar herramientas digitales junto con la automatización de procesos y la incorporación de la inteligencia artificial.

Así mismo, la especialización en nuevas áreas acorde con la propia evolución de la sociedad y las leyes laborales abre nuevas oportunidades de especialización, como la gestión de la diversidad e inclusión, el teletrabajo, etc. debemos ofrecer un asesoramiento integral ofreciendo no solo la gestión de los recursos humanos o la asesoría en materia laboral, sino también en áreas como la prevención de riesgos laborales, fiscalidad, etc...

Otro pilar que se debe potenciar es el papel del Graduado Social como experto en Recursos Humanos en la orientación a las empresas en la gestión del talento para atraer, y retener a los mejores profesionales en las organizaciones.

Podíamos resumir, que, para seguir creciendo, los graduados sociales deberemos adaptarnos a las nuevas demandas sociales, tecnológicas y laborales, especializándonos en áreas clave, continuando nuestra formación y ofreciendo un servicio integral y ético tanto a las empresas como a los trabajadores, todo ello, con pasión, amor y vocación por el mundo del trabajo, pues somos una pieza fundamental en el complicado y entramado mundo de las relaciones laborales.»

Mercedes Leonor Morales Alonso (Presidenta del Consejo Canario de Graduados Sociales)

«Creo que, como todo, estamos evolucionando a pasos agigantados, y estamos metidos de lleno en el cambio de paradigma, de los Graduados Sociales, no cabe sino esperar un trabajo cada vez mejor, más profesionalizado, y dando altas dosis de calidad en todo lo que hacemos. El espíritu de lucha que hemos demostrado a lo largo de los años, hace que seamos una profesión y un colectivo que no nos asusta nada, y, mucho menos los cambios.

La digitalización ha venido a mejorarnos la vida, y esperemos que nuestra ansiada conciliación sea estos años, una realidad. Ahora estamos metidos en esa lucha, nosotros siempre defendemos los derechos de nuestros representados, ahora toca defendernos a nosotros, valorarnos y hacernos respetar. La conciliación también se ha hecho para nuestro Colectivo, no podemos olvidarnos de nuestro derecho al descanso, al ocio y a disfrutar de nuestra vida.

Últimamente, nos hemos visto involucrados en unos cambios normativos constantes y, no me equivoco si digo, que, hasta un poco diabólicos. Cambios de última hora, haciendo que nuestro trabajo se retrase, y que suman una sobrecarga de trabajo al día a día.»

Álvaro Robles Leal (Graduado Social)

«a) Creo que el futuro de los Graduados Sociales estará marcado por la especialización y la capacidad de adaptación a los cambios en el mercado laboral y en la administración de justicia. Una de las líneas maestras será la potenciación del asesoramiento empresarial estratégico, donde estos profesionales no solo gestionen aspectos administrativos, sino que asuman un rol activo en decisiones empresariales clave, asesorando en sostenibilidad, igualdad de género, cumplimiento normativo (*compliance*) y estrategias laborales en sostenibilidad, igualdad de género, cumplimiento normativo y estrategias laborales de un entorno cada vez más globalizado.

La digitalización será otro eje crucial. El uso de tecnologías como la IA y el *big data* optimizará procesos desde la confección de nóminas hasta la gestión de conflictos laborales. Además, la formación continua garantizará una adaptación eficiente a este entorno tecnológico.

En la conciliación y los MASC, los Graduados Sociales liderarán soluciones extra e intra judiciales en conflictos laborales. La mediación y el arbitraje, combinados con el uso de plataformas digitales, serán fundamentales para agilizar los procedimientos judiciales y, sobre todo, reducir la litigiosidad a través de la cultura del acuerdo, en línea con la eficiencia buscada por las recientes reformas legislativas.

Finalmente, se espera un fortalecimiento de la representación procesal, con mayor autonomía en la jurisdicción social y acceso independiente al recurso de

casación ante el Tribunal Supremo, consolidando su papel como juristas esenciales.

b) En los próximos años, los Graduados Sociales serán protagonistas en la transición hacia un mercado laboral más digitalizado, inclusivo y global. La evolución normativa exigirá profesionales capaces de gestionar cambios estructurales, como la regulación de las nuevas formas de empleo y la implementación de políticas avanzadas de conciliación e igualdad. En este contexto, una mayor especialización será imprescindible.

Además, la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social y el envejecimiento de la población generarán demandas específicas en la gestión de pensiones y prestaciones. Aquí, los Graduados Sociales desempeñarán un papel estratégico al asesorar tanto a empresas como a trabajadores en soluciones sostenibles y personalizadas.

El fortalecimiento de alianzas con otros operadores jurídicos y sociales será clave para abordar estos desafíos desde una perspectiva multidisciplinar. Esto incluye la participación activa en el desarrollo normativo y el uso de herramientas digitales para promover la transparencia y eficiencia en la gestión de los derechos laborales.

Puedo pensar que el futuro de los Graduados Sociales estará orientado hacia la excelencia técnica, la innovación tecnológica y el compromiso social, posicionándose como referentes en la transformación del modelo laboral y de justicia en España.»

Melania Rodríguez Rodríguez (Graduada Social)

«Mi visión sobre el futuro como Graduada Social, es ser parte fundamental y visible del trabajo tan arduo y constante.

En los próximos años, las líneas maestras de nuestro colectivo son:

- Aumentar nuestra visibilidad y reconocimiento, no sólo a nivel nacional sino incluso internacional comprometidos con la excelencia y la innovación.

- Fortalecer nuestras competencias, tanto las que ya tenemos como las nuevas que se nos van presentando y demandando, ofreciendo siempre un servicio de máxima calidad con formación continua.
- En cuanto a digitalización y nueva tecnología, debemos seguir integrándolas para ser más eficaces y eficientes dado que son herramientas de nuestro día a día.
- Y, por último, pero no menos importante, a nivel de desarrollo profesional con los nuevos perfiles (MASC, auditoría sociolaboral, prevención de riesgos laborales...) afrontar este reto multidisciplinar para adaptarnos a las exigencias del mercado y responder de forma eficaz a las necesidades de empresas y trabajadores.»